

Expediente: 1269/20-L1

Carátula: LEGUIZAMON MARGARITA CINTYA C/ FERREYRA JOSE SEBASTIAN Y COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. SI COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23137107899 - LEGUIZAMON, MARGARITA CINTYA-ACTOR
20276524608 - FERREYRA, JOSE SEBASTIAN-DEMANDADO
20070879116 - COOP. FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA.(COFARAL LTDA.)-, -DEMANDADO
23330508914 - LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
24318573642 - BILOTTI, JORGE MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VELIZ, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CORREA URIBURU, MARIA DOLORES-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEINADO, MARIA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MARTINEZ IRIARTE, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
27341865234 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SA, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1269/20-L1



H106006052413

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: LEGUIZAMON MARGARITA CINTYA c/ FERREYRA JOSE SEBASTIAN Y COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. s/ COBRO DE PESOS - Expte n°: 1269/20-L1

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026.

Atento el estado procesal, por corrido con el correspondiente traslado de ley, pasen los autos a despacho para resolver el recurso revocatoria deducido por la letrada María Constanza Peinado, por derecho propio. FIRMADO DIGITALMENTE DRA. MARCELA BEATRIZ TEJEDA - VOCAL.- SDR. 1269/20-L1

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.